

Barranquilla, 31 de julio del 2026

Señor

ANDRES MAURICIO AHUMADA MONTAÑO

Cargo: Profesional especializado jefe oficina de investigación
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA
Barranquilla – Atlántico

Referencia: Presentación de propuesta.

En atención a la solicitud realizada por su despacho, me permito presentar la propuesta
**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCION
UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA.**

Los objetivos y alcances específicos de la prestación de servicios que se requieren son:

1. Seguimiento a la carga de investigación de docentes según asignación inicial para la obtención de los productos que serán objeto de apropiación y divulgación.
2. Inducción a los investigadores sobre el modelo de medición para clasificación de grupos y de investigadores.
3. Revisiones de la plataforma de Grupos de Investigación: información de productos, actualización y verificación de los requerimientos.
4. Apoyo para las evaluaciones de documentos preliminares de trabajos de grado de investigación para sustentación y publicación.
5. Gestionar y llevar a cabo análisis y estadísticas de los módulos de trabajo de grado y practica investigativa.
6. Apoyo administrativo en la realización de las muestras tecnológicas de proyectos por cuatrimestre, como estrategia pedagógica de divulgación.
7. Apoyo en la revisión, seguimiento y presentación de evidencias para las auditorías de calidad y revisión por la dirección.
8. Apoyo en la construcción y seguimiento del Plan de Acción anual.
9. Gestión y seguimiento a la consecución de productos de investigación para los grupos de la institución.
10. Proyección de los productos requeridos por los investigadores para su clasificación en el nivel correspondiente.
11. Encontrarse al día de los pagos de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato.
12. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato.
13. Realizar la legalización del contrato dentro de los (5) días siguientes a la suscripción de este.

14. El contratista deberá tener y actualizar la información de su hoja de vida en la Plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
15. Realizarse los exámenes médicos ocupacionales que exige la Ley.

Me permito manifestar mi interés y disposición, ofreciendo al servicio de la institución toda mi experiencia e idoneidad, y aceptando las condiciones establecidas en el estudio previo, el valor presupuestado, la forma de pago y demás, consignadas en la suscrita invitación.

Además, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar contrato. De igual forma se autoriza para que sean verificados los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y demás información requerida en el desarrollo del proceso contractual.

Todos los datos e información manejada y originada en el transcurso de la prestación del servicio solo serán suministrados a aquellas personas u organismos previamente designados por la Institución bajo estricto control.

OFERTA ECONÓMICA:

El valor del contrato de prestación de servicios profesionales a suscribir se determinó bajo las siguientes consideraciones:

El valor de la propuesta es de Nueve millones seiscientos sesenta y dos mil pesos M/L (\$ 9.662.000) y su plazo de ejecución será hasta el 30 de septiembre de 2.026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Quedo a sus órdenes para suministrar cualquier información adicional que considere pertinente, la cual puede ser solicitada a HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO

Teléfono: 3044647110

E- mail: helmer386@hotmail.com

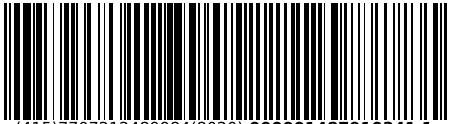
Agradezco la confianza por usted expuesta en su comunicación en el desarrollo de tan importante labor.

Atentamente

Helmer David Agualimpia Romero

HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO

C.C. 1065377843 de Momil, Córdoba

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14879103411			
				 (415)7707212489984(8020) 000001487910341 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 5 3 7 7 8 4 3		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla		14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 6 5 3 7 7 8 4 3			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Córdoba 2 3		30. Ciudad/Municipio Momil 4 6 4			
31. Primer apellido AGUALIMPIA		32. Segundo apellido ROMERO		33. Primer nombre HELMER		34. Otros nombres DAVID	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Atlántico 0 8		40. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1			
41. Dirección principal CR 64 C 91 10 ED LOS TREES SOLES AP 1 E							
42. Correo electrónico helmer386@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 0 4 4 6 4 7 1 1 0		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 3 2 1		48. Código 8 5 4 4		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 2 0 5	
50. Código 1 8 5 4 3		51. Código					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre AGUALIMPIA ROMERO HELMER DAVID 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.065.377.843**

AGUALIMPIA ROMERO

APELLIDOS

HELMER DAVID

NOMBRES

Helmer Agualimpia

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1993**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.93
ESTATURA

A-
G.S. RH

M
SEXO

09-FEB-2012 MOMIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



R-1302400-01081384-M-1065377843-20190708

0066058943A 1

53060036

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Institución Universitaria de
Barranquilla

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Aguilimpia		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Romero		NOMBRES Helmer David	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1065377843		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO 1065377843		D.M. 10	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 09 MES 12 AÑO 1993 PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA MUNICIPIO MOMIL		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 60 50 83 PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA TELÉFONO EMAIL helmer386@hotmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN CONFLICTO SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PAZ	06	2021	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2017	305703

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL		X				X		X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD LIBRE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	04	Año	2021	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR INVESTIGACION			DEPENDENCIA INVESTIGACION					DIRECCIÓN CARRERA 46 48 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2019	Día	31	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL BECARIO JOVEN INVESTIGADOR			DEPENDENCIA ÁREA DE INVESTIGACION					DIRECCIÓN CARRERA 54 60 22						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD -UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	11	Año	2018	Día	15	Mes	09
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR INVESTIGACION			DEPENDENCIA AREA DE INVESTIGACION					DIRECCIÓN CARRERA 54 22 22				

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO AGUACHICA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	01	Mes:	08	Año:	2024	Día:	08	Mes:	11
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 40 1 15				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS - POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO SOLEDAD					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	01	Mes:	10	Año:	2023	Día:	30	Mes:	09
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO TECNOLOGICA					DIRECCIÓN CARRERA 17 30 200				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	01	Mes:	11	Año:	2020	Día:	15	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 7 1 1				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	27	Mes:	01	Año:	2020	Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 58 64 22				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	6	6

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barranquilla, Atlántico, 01 de Agosto de 2026

Helmer David Aguacalimpa Romero

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD

Institución
Universitaria de
Barranquilla

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO,	Helmer David Agualimpia Romero								
IDENTIFICADO CON:	C.C. X	C.E.	T.I.	N°	1,065,377,843	CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:			
País	Colombia	Departamento	Atlántico			Municipio	Barranquilla		
Dirección	Calle 60 #50-83 - Edificio Tiara Apt-405 Barrio Prado				Teléfonos	3044647110			

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Helmer Antonio Agualimpia Dualiby	79,230,035	Padre
Yoleida Esther Romero Bohorquez	50,880,883	Madre
Helmer David Agualimpia Calderón	1,062,401,056	Hermano
Olga Lucia Almentero Romero	1,003,214,148	Hermano
Alexandra López Romero	1,065,383,027	Hermano

DECLARO, EN COMPLEMENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ART. 190 DE LA LEY 190 DE 1995, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO

PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA LA ACTUALIZACION (X)
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, A LA FECHA

EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	36,000,000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	8,000,000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	27,000,000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 71,000,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco BBVA	Ahorros	461214579	Barranquilla	\$ 1,000,000
Banco Davi Bank	Ahorros	9132017546	Barranquilla	\$ 1,000,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
No dispongo de bienes	No dispongo de bienes	No dispongo de bienes

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Davivienda	Tarjeta de Credito	\$ 12,000,000
Banco Davivienda	Libre Inversión	\$ 27,000,000
Banco Davivienda	Recolección de Cartera	\$ 16,000,000
Banco Bogotá	Tarjeta de Credito	\$ 2,000,000
Banco Bogotá	Libre Inversión	\$ 16,000,000
Serfinanza	Tarjeta de Credito	\$ 5,000,000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
No aplica	No aplica

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
No aplica	No aplica

c) En la actualidad: **SI** **NO (X)** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
No aplica	C.C. C.E. T.I.	No aplica

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de

forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Docente Investigador	Contrato laboral termino fijo
Asesor de Investigación	Contrato prestación de servicios

3. FIRMAHelmer David Aguacalimbia Romero

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

29 de julio de 2026, Barranquilla, Atlántico

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

La suscrita: Directora Gloria Naranjo Africano del Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación de la Universidad Simón Bolívar

CERTIFICA QUE:

El estudiante **Helmer David Agualimpia Romero**, con C.C N.º 1.065.377.843, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 82 del Reglamento Estudiantil, "Examen Comprensivo", presentó la propuesta de tesis titulada "***Métricas responsables de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) enfocadas en la evaluación del impacto transformacional en instituciones de educación superior (IES)***". Esta propuesta ha sido calificada con una nota de 4.2, cumpliendo así con los requisitos necesarios para ser considerado candidato a Doctor.

El presente certificado se expide a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,



GLORIA NARANJO AFRICANO
Directora del Doctorado Gestión de la Tecnología y la Innovación
Universidad Simón Bolívar



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN CONFLICTO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

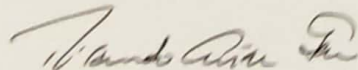
A

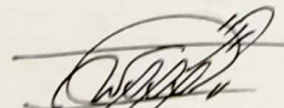
HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO

C.C. No. 1.065.377.843 expedida en Momil

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 14 de diciembre de 2022


EL DECANO


EL RECTOR


EL SECRETARIO GENERAL


EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
POSTGRADO



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena de Indias, Colombia

ACTA DE GRADO No. 19022101

En la ciudad de Cartagena a los catorce (14) días del mes de diciembre del año 2022, se llevó a cabo ceremonia solemne de graduación colectiva, por solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación al señor Rector, quien autorizó el acto mediante Resolución N° 02865 de fecha 25 de noviembre del 2022, por medio de la cual, de acuerdo a la ley y los estatutos la Universidad de Cartagena, otorga el título de:

MAGISTER EN CONFLICTO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

A

HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO

Portador de la cédula de ciudadanía N° 1.065.377.843 expedida en Momil, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que le autoriza para ejercicio profesional como MAGISTER EN CONFLICTO SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PAZ, según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la siguiente acta por todos los que en ella intervinieron.

WILLIAN MALKUN CASTILLEJO
Rector

RICARDO CHICA GELIS
Decano

KATIA JOLY VILLAREAL
Secretaria General

59543



República de Colombia



Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogado

Programa Acreditado de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional

A HEIMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO

Documento de identificación C.C.No. 1.065.377.843

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 22 días del mes de Febrero de 2018 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Decano

Registrado en el Folio No. 76 del Libro de Diplomas 81 Secretaria General de la Universidad

24755



ACTA DE GRADO AG-78-195

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año 2018, se efectuó la ceremonia de graduación de:

AGUALIMPIA ROMERO HEIMER DAVID

Documento de identificación N° 1065377843

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número 24755, que le acredita como:

ABOGADO

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-78, en lo pertinente. Registrado en el folio No.78, del libro de diplomas No.81, de la Secretaría General de la Universidad.

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2018.


JOSE CONSUEGRA BOLIVAR
Rector




ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla febrero 22 de 2018



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



EXR 00002

NOMBRES:

HEIMER DAVID

APELLIDOS:

AGUALIMPIA ROMERO

PRESIDENTE CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD

SIMON BOLIVAR

CEDULA

1065377843

FECHA DE GRADO

22/02/2018

FECHA DE EXPEDICION

22/03/2018

CONSEJO SECCIONAL

ATLANTICO

TARJETA N°

305703

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

RH-0297-25

Cartagena de Indias, D. T. y C., Octubre 17 de 2025

EL SUSCRITO JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que el Abogado **HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía 1.065.377.843 de Momil, se encuentra vinculado a esta Corporación con Contrato Individual de Trabajo de Docencia por Periodo Académico, desempeñando el cargo de Docente Tiempo Completo en el programa de Derecho Barranquilla del 11 de Agosto de 2025 al 29 de Noviembre del mismo año.

Además, ha laborado en los siguientes periodos, así:

Fecha Inicio	Fecha Final	Cargos	Asignaturas Dictadas / Horas
27-01-2020	30-05-2020	Docente Medio Tiempo	Filosofía del Derecho 64 horas; Epistemología de la Investigación 64 horas; Hermenéutica Jurídica 64 horas; y Metodología de la Investigación 32 horas.
18-08-2020	05-12-2020	Docente Medio Tiempo	Derecho Internacional 96 horas; Argumentación Jurídica 96 horas; Epistemología de la Investigación 32 horas; y Hermenéutica Jurídica 64 horas.
15-02-2021	08-06-2021	Docente Tiempo Completo	Derecho Internacional 96 horas; Epistemología de la Investigación 64 horas; y Hermenéutica Jurídica 64 horas; Profundización I – Teoría de los Derechos Fundamentales 64 horas; Profundización II – Teoría Derecho Internacional Humanitario 64 horas; Profundización III – Derechos Humanos y Estados de Excepción 64 horas; Mecanismos de Restitución y Defensa Derechos Fundamentales 32 horas; Electiva I - Derechos Humanos 64 horas.
09-08-2021	27-11-2021	Docente Tiempo Completo	Mecanismos de Restitución y Defensa Derechos Fundamentales 32 horas; Electiva I - Derechos Humanos 32 horas; Hermenéutica Jurídica 32 horas; Profundización I - Régimen de los Recursos Humanos 64 horas; Profundización II - Teoría del Derecho Internacional 64 horas; Profundización III – Derechos Humanos 64 horas; y Actividades de Investigación 480 horas.
03-02-2022	31-05-2022	Docente Tiempo Completo	Profundización I – Teoría Derechos Fundamentales 64 horas; Hermenéutica Jurídica 64 horas; Electiva I - Derechos Humanos 64 horas; Profundización III – Derechos Humanos 64 horas; y Docente Investigador 512 horas.

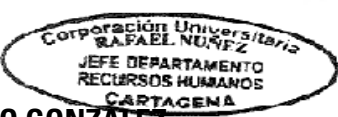
08-08-2022	30-11-2022	Docente Tiempo Completo	Profundización I – Teoría Derechos Fundamentales 64 horas; Hermenéutica Jurídica 64 horas; Electiva I - Derechos Humanos 64 horas; Profundización III – Derechos Humanos 64 horas; y Docente Investigador 512 horas.
01-02-2023	30-05-2023	Docente Tiempo Completo	Hermenéutica Jurídica 64 horas; Electiva I - Derechos Humanos 64 horas; Profundización I – Teoría Derechos Fundamentales 64 horas; Profundización III – Derechos Humanos 64 horas; Actividades de Investigación 384 horas; y Otras Actividades 128 horas.
08-08-2023	30-11-2023	Docente Tiempo Completo	Hermenéutica Jurídica 64 horas; Electiva I - Derechos Humanos 64 horas; Profundización I – Teoría Derechos Fundamentales 64 horas; Profundización III – Derechos Humanos 64 horas; Derecho Internacional 96 horas; Investigación 266 horas; y Desarrollo Académico 150 horas.
01-02-2024	31-05-2024	Docente Tiempo Completo	Hermenéutica Jurídica 64 horas; Electiva I - Derechos Humanos 64 horas; Profundización I – Teoría Derechos Fundamentales 64 horas; Profundización III – Derechos Humanos y Estados de Deserción 64 horas; Derecho Internacional 96 horas; Profundización II – Teoría del Derecho Internacional Humanitario 64 horas; Investigación 232 horas; Proyección Social y Extensión 23 horas; y Desarrollo Académico 97 horas.
08-08-2024	30-11-2024	Docente Tiempo Completo	Hermenéutica Jurídica 32 horas; Electiva I - Derechos Humanos 32 horas; Profundización I – Teoría Derechos Fundamentales 64 horas; Profundización III – Derechos Humanos y Estados de Deserción 64 horas; Derecho Internacional 96 horas; Profundización II – Teoría del Derecho Internacional Humanitario 64 horas; Profundización I – Teoría del Conflicto 64 horas; Investigación 232 horas; Proyección Social y Extensión 23 horas; y Desarrollo Académico 97 horas.
30-01-2025	31-05-2025	Docente Tiempo Completo	Electiva I - Derechos Humanos 32 horas; Derecho Internacional 96 horas; Profundización I – Teoría Derechos Fundamentales 64 horas; Profundización III – Derechos Humanos y Estados de Deserción 64 horas; Profundización II – Teoría del Derecho Internacional Humanitario 64 horas; Profundización I – Teoría del Conflicto 64 horas; Hermenéutica Jurídica 32 horas; Investigación 268 horas; y Desarrollo Académico 84 horas.
09-06-2025	08-08-2025	Docente Medio Tiempo	Apoyo administrativo y de gestión a la Dirección de Programa de Derecho – Barranquilla; Liderazgo del proyecto: Experiencias internacionales de resiliencia y resistencia: las Madres de Plaza de Mayo como inspiración en la construcción de paz, justicia social y reconciliación en los Montes de María, ante el desplazamiento forzado, desaparición forzada y falsos positivos (Financiado por la Convocatoria de Subvenciones 2024 ICETEX); Tutor de la Estancia de Investigación de Delfín 2025; Tutor de la

			Estancia de Investigación de Virtual Uninúñez 2025; Asistencia en calidad de jurado evaluador a las sustentaciones de las Monografías de Grado 2025-1; Preparación y acompañamiento de Semilleros de investigación asistentes al Encuentro Nacional de la Red Jurídica y Socio Jurídico.
11-08-2025	29-11-2025	Docente Tiempo Completo	Electiva I - Derechos Humanos 64 horas; Derecho Internacional 48 horas; Profundización I – Teoría Derechos Fundamentales 64 horas; Profundización III – Derechos Humanos y Estados de Deserción 64 horas; Profundización II – Teoría del Derecho Internacional Humanitario 64 horas; Teoría Constitucional 32 horas; Hermenéutica Jurídica 32 horas; Investigación 291 horas; Desarrollo Académico 3 horas; y Visibilidad Nacional e Internacional 42 horas.

Con las siguientes funciones propias del cargo:

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes y demás miembros de la Institución, a través de actividades de docencia, investigación y proyección social.
- Estructuración y evaluación del PAT individual y colectivo.
- Orientación a estudiantes en la preparación de los trabajos de grado.
- Participación en proyectos de ofrecimiento de servicios externos.
- Participación en proyectos de investigación.
- Participación en grupos y comunidades académicas y científicas.
- Revisión de contenido programático de las asignaturas que imparte.
- Apoyo al proceso de registro calificado y acreditación del programa donde se encuentre adscrito.
- Participación en eventos académicos y la asistencia en programas de actualización, capacitación y educación permanente no solo en lo concerniente a su disciplina, sino también en la práctica pedagógica, investigación, TIC, formación en segunda lengua y en los diferentes aspectos del desarrollo humano.
- Tutorías a estudiantes.
- Las tareas académicas y administrativas propias de la función docente.
- Las demás establecidas en el plan de acción del programa donde se encuentra adscrito, plan de trabajo y contrato laboral.

Esta Constancia se expide a solicitud del interesado.

ALEXANDER PETRO GONZALEZ



EL DIRECTOR DE GESTION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL BARRANQUILLA

HACE CONSTAR:

Que **HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1065377843 ha celebrado Contratos Civiles por Prestación de Servicios en esta Institución durante el siguiente periodo académico:

Asesoría, Acompañamiento y Seguimiento a los Grupos de Investigación, Docentes Investigadores, Coordinadores de Investigación y Directivas de Investigación de la Universidad Libre Seccional Barranquilla:

- Desde el 22 de enero hasta el 19 de diciembre de 2025.

Cumpliendo las siguientes Obligaciones:

1. Cierre y Finalización de Proyectos de Investigación (septiembre-diciembre de 2024).
2. Seguimiento a Proyectos de Investigación que Inician en 2025.
3. Verificación de Planes de Trabajo Docente 2025.
4. Seguimiento a Registros Calificados, Acreditaciones y Visitas del MEN. Rastrear citas y actualización de índices H..
5. Acompañar integralmente a los investigadores, líderes de grupos, coordinadores de investigación, Directores de Investigación de Facultades en lo relacionado a recopilación, sistematización, normalización, verificación, organización y consolidación de información registrada en los aplicativos: CvLAC, GrupLAC, Centenario, Researchgate, Google academic, Scopus, etc.
6. Seguimiento de gestión en el Sistema de Investigación Centenario.
7. Acompañamiento en convocatorias externas para financiación de proyectos de investigación.
8. Asesorar la Planeación Educativa del Modelo de Gestión Investigativa de la Dirección Seccional de Investigación.
9. Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le haga LA UNIVERSIDAD y/o el supervisor que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual.

Ejecución Trabajo de Subsanación de 57 Actas de Finalización de Proyectos de Investigación Plataforma Centenario:

- Desde el 01 de agosto hasta el 01 de septiembre de 2025.

Se expide en Barranquilla a solicitud del interesado el 28 de octubre de 2025


FARID ELÍAS AMIN DE LA HOZ
Director de Gestión Humana

Elaborado: AALGARIN

Revisado: AACOSTA

RAD.2025102800003



UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA
GESTIÓN HUMANA





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de MINGOBIERNO
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

**EL DIRECTOR DE GESTION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA**

HACE CONSTAR:

Que **HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1065377843, ha celebrado contrato civil de prestación de servicios con esta institución, durante el siguiente periodo:

Como Contratista a Prestar sus Servicios de Asesoría, Acompañamiento y Seguimiento a los Grupos de Investigación, Docentes Investigadores, Coordinadores de Investigación y Directivas de Investigación de la Universidad Libre Seccional Barranquilla:

- Desde el 16 de enero con contrato vigente hasta el 20 de diciembre de 2024.

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:

- 1) Acompañar integralmente a los investigadores, líderes de grupos de investigación, coordinadores de investigación y directores de investigación en lo relativo a los aplicativos: CvLAC y GrupLAC.
- 2) Analizar resultados de medición de Minciencias.
- 3) Rastrear citas y actualización de índices H.
- 4) Apoyar la recopilación, sistematización, normalización, verificación, organización y consolidación de información registrada en los aplicativos: CvLAC y GrupLAC.
- 5) Apoyar los procesos creación de programas, registros calificados, acreditaciones y re-acreditaciones de alta calidad.
- 6) Asesorar la Planeación Educativa del Modelo de Gestión Investigativa de la Dirección Seccional de Investigación.
- 7) Hacer un uso adecuado de la información recibida en el marco de las actividades desarrolladas, respetando las disposiciones éticas referentes a derechos de autor y propiedad intelectual y demás que se susciten en el ejercicio de sus funciones; Otras que la Directora del CIUL le asigne en materia.
- 8) Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le haga LA UNIVERSIDAD y/o el supervisor que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual.
- 9) Presentar cinco (5) días antes al vencimiento del respectivo mes la cuenta de cobro, un informe de las actividades desarrolladas para validación de la Supervisión y copia del pago de la seguridad social.
- 10) Atender todas las recomendaciones y asistir a los procesos de formación y actividades que se desarrollen en el marco de la implementación del Sistema General en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 11) Hacer entrega de la información que se genere en el desarrollo del contrato, en medio magnético y físico de acuerdo con los parámetros de gestión documental definidos por la Universidad.
- 12) Apoyar el proceso y las acciones del Sistema de Gestión de Calidad definidas por LA UNIVERSIDAD para su buena marcha y transparencia.





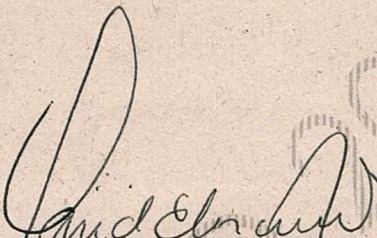
UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

- 13) Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato, y cuya divulgación a otras personas pueda causar perjuicio LA UNIVERSIDAD.
- 14) El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de seguridad social en Salud y Pensiones durante la vigencia del contrato garantizando que mantendrá el Ingreso Base de Cotización sobre el cual aporta equivalente al 40% del valor bruto facturado en forma mensual por la prestación del servicio.
- 15) Si se trata de un contratista que además tiene vínculo de trabajador dependiente y suscriba el presente contrato de prestación de servicios, debe realizar cotizaciones adicionales como independiente, las cuales deben ser efectuadas en la forma establecida, conforme a los honorarios percibidos.
- 16) Proponer a la Oficina de Personal y/o a LA UNIVERSIDAD las acciones correctivas y de mejora en procura de fortalecer los procesos de la corporación.
- 17) No comprometer la imagen de la UNIVERSIDAD LIBRE con declaraciones públicas u otros escenarios públicos o privados.
- 18) No utilizar en favor de terceros o en el suyo propio, el nombre de la UNIVERSIDAD LIBRE.
- 19) Utilizar los instrumentos y sistemas de información que le suministre LA UNIVERSIDAD en forma exclusiva para el cumplimiento del objeto contractual.
- 20) Para la ejecución del contrato, el contratista deberá disponer de los elementos necesarios para realizar las actividades propias de los productos que están bajo su responsabilidad.

Se expide en Barranquilla a solicitud del interesado el 17 de septiembre de 2024.


FARID ELIAS AMIN DE LA HOZ

Elaborado: ABONETT
Revisado: AACOSTA



UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA
GESTIÓN HUMANA



REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
MULTICAMPUS 2021-2027
***** ALTA CALIDAD *****
Resolución MEN n.º 015865 (25-08-2021)





UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5



EL DIRECTOR DE GESTION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL BARRANQUILLA

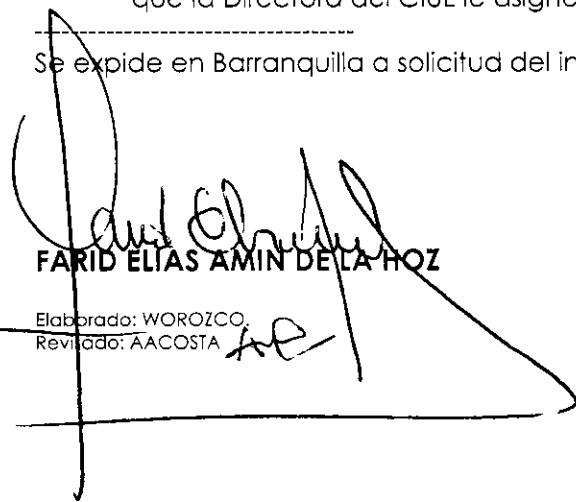
HACE CONSTAR:

Que **HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1065377843, celebró Contrato Civil de prestación de servicios con esta Institución, prestando servicio de asesoría, acompañamiento y seguimiento a los grupos de investigación, docentes investigadores, coordinadores de investigación y directivas de investigación de la Universidad Libre Seccional Barranquilla de acuerdo con las estrategias institucionales, los lineamientos del sistema de gestión de calidad, el modelo de medición de MinCiencias y las exigencias del MinEducación, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 15 de diciembre de 2023.

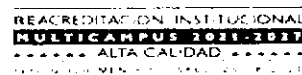
Y cumpliendo con las siguientes obligaciones:

- Acompañar integralmente a los investigadores, líderes de grupos de investigación, coordinadores de investigación y directores de investigación en lo relativo a los aplicativos: CvLAC y GrupLAC.
- Analizar resultados de medición de Minciencias.
- Rastrear citas y actualización de índices H.
- Apoyar la recopilación, sistematización, normalización, verificación, organización y consolidación de información registrada en los aplicativos CvLAC y GrupLAC.
- Apoyar los procesos creación de programas, registros calificados, acreditaciones y re-acreditaciones de alta calidad.
- Asesorar la Planeación Educativa del Modelo de Gestión investigativa de la Dirección Seccional de Investigación.
- Hacer un uso adecuado de la información recibida en el marco de las actividades desarrolladas, respetando las disposiciones éticas referentes a derechos de autor y propiedad intelectual y demás que se susciten en el ejercicio de sus funciones; Otras que la Directora del CIUL le asigne en materia

Se expide en Barranquilla a solicitud del interesado el 20 de septiembre de 2023.


FARID ELÍAS AMIN DE LA HOZ

Elaborado: WOROZCO
Revisado: AACOSTA





UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de MinGobierno
NIT.: 860.013.798-5



EL DIRECTOR DE GESTION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL BARRANQUILLA

HACE CONSTAR:

Que **HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1065377843, celebró Contrato Civil de prestación de servicios con esta Institución, prestando servicio de asesoría, acompañamiento y seguimiento a los grupos de investigación, docentes investigadores, coordinadores de investigación y directivas de investigación de la Universidad Libre Seccional Barranquilla de acuerdo con las estrategias institucionales, los lineamientos del sistema de gestión de calidad, el modelo de medición de MinCiencias y las exigencias del MinEducación, durante el periodo comprendido entre el 18 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023.

Y cumpliendo con las siguientes obligaciones:

- Acompañar integralmente a los investigadores, líderes de grupos de investigación, coordinadores de investigación y directores de investigación en lo relativo a los aplicativos: CvLAC y GrupLAC.
- Analizar resultados de medición de Minciencias.
- Rastrear citas y actualización de índices H.
- Apoyar la recopilación, sistematización, normalización, verificación, organización y consolidación de información registrada en los aplicativos CvLAC y GrupLAC.
- Apoyar los procesos creación de programas, registros calificados, acreditaciones y re-acreditaciones de alta calidad.
- Asesorar la Planeación Educativa del Modelo de Gestión investigativa de la Dirección Seccional de Investigación.
- Hacer un uso adecuado de la información recibida en el marco de las actividades desarrolladas, respetando las disposiciones éticas referentes a derechos de autor y propiedad intelectual y demás que se susciten en el ejercicio de sus funciones; Otras que la Directora del CIUL le asigne en materia

Se expide en Barranquilla a solicitud del interesado el 20 de septiembre de 2023.


FARID ELIAS AMIN DE LA HOZ

Elaborado: WOROZCO.
Revisado: AACOSTA



REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
MULTICAMPUS 2021-2027
***** ALTA CALIDAD *****
CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD INSTITUCIONAL





UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5



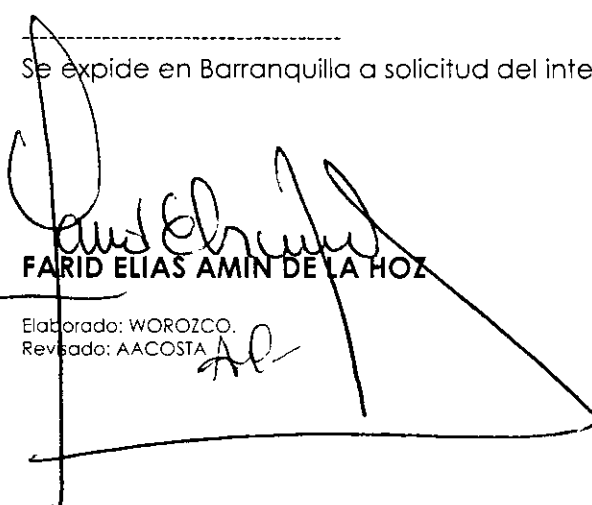
EL DIRECTOR DE GESTION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL BARRANQUILLA

HACE CONSTAR:

Que **HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1065377843, celebró Contrato Civil de prestación de servicios con esta Institución, prestando servicio de asesoría técnica en el acompañamiento en la certificación de las consultorías, revisión de artículos y gestión del proyecto Riesgos Laborales, de acuerdo con solicitud presentada por la Dirección de Centro de Investigaciones Facultad de Ciencias de la Salud, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de agosto de 2023.

Se expide en Barranquilla a solicitud del interesado el 20 de septiembre de 2023.


FARID ELIAS AMIN DE LA HOZ

Elaborado: WOROZCO.
Revisado: AACOSTA



REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
MULTICAMPUS 2021-2027
***** ALTA CALIDAD *****





UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de MINGOBIERNO
NIT: 860.013.798-5



EL DIRECTOR DE GESTION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL BARRANQUILLA

HACE CONSTAR:

Que **HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1065377843, celebró Contrato Civil de prestación de servicios con esta Institución, prestando servicio de asesoría, acompañamiento y seguimiento a los grupos de investigación y docentes investigadores de la Universidad Libre Seccional Barranquilla de acuerdo con las estrategias institucionales, los lineamientos del sistema de gestión de calidad y el modelo de medición de Minciencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de Julio al 16 de Diciembre de 2022.

Y cumpliendo con las siguientes obligaciones:

- Acompañar a los investigadores a través de reuniones personalizadas para realizar un diagnóstico inicial de las condiciones de CvLACs y GrupLACs que sea incluido dentro de los planes de trabajo docente y planes estratégicos de grupos.
- Explicar a los investigadores el modelo de medición vigente y los cambios realizados para la convocatoria de reconocimiento de Minciencias, tipologías de productos y otros temas relacionados con las plataformas.
- Analizar los resultados de la convocatoria de medición 894 de Minciencias para contribuir al aprovechamiento de la producción científica con mira a futuras convocatorias.
- Acompañar en el registro de información que contribuya al rastreo de citas y actualización de H a través de las normalizaciones de nombres.
- Verificar registros y requisitos de existencia y calidad en CvLAC y GrupLAC y entregar una matriz de producción de la ventana de observación por grupo.
- Apoyar el proceso de certificación y aval de productos solicitados por los docentes investigadores.
- Apoyar en la recopilación, sistematización, normalización, verificación, organización y consolidación de información registrada en plataformas y realizar copias de seguridad en caso de rectamos.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en los planes estratégicos de los grupos de investigación, mediante los informes trimestrales, de acuerdo con el sistema de gestión de calidad.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de la producción mínima de los investigadores, conforme a la directriz del Consejo Directivo.
- Apoyar el seguimiento a los grupos de investigación en lo referente a los resultados de medición de Minciencias y producción investigativa, requeridos dentro de los procesos de creación y acreditación de programas y renovación de registros calificados.





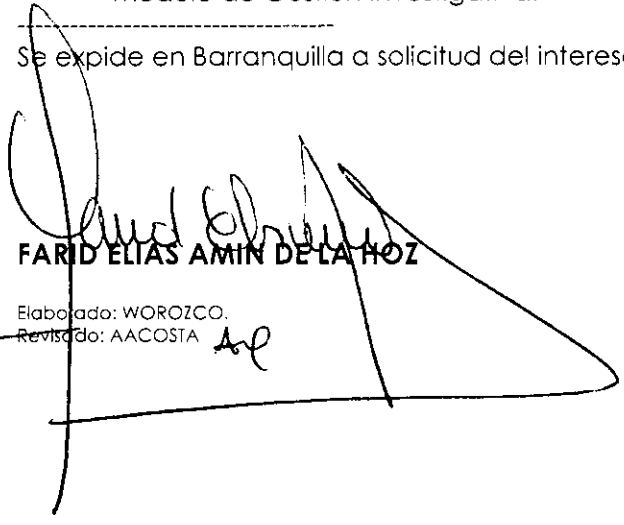
UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5



- Asesorar a la Dirección Seccional de Investigación en la Planeación Educativa del Modelo de Gestión Investigativa.

Se expide en Barranquilla a solicitud del interesado el 20 de septiembre de 2023.


FARID ELÍAS AMIN DE LA HOZ

Elaborado: WOROZCO.

Revisado: AACOSTA 





UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5



EL DIRECTOR DE GESTION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL BARRANQUILLA

HACE CONSTAR:

Que **HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1065377843, celebró Contrato Civil de prestación servicios con esta Institución, prestando servicio de asesoría, acompañamiento a los grupos de investigación y docentes investigadores de la Universidad Libre Seccional Barranquilla de acuerdo con las estrategias institucionales, los lineamientos del sistema de gestión de calidad y el modelo de medición de Minciencias durante el periodo comprendido entre el 18 de enero al 30 de junio de 2022.

Y cumpliendo con las siguientes obligaciones:

- Acompañar a los investigadores a través de reuniones personalizadas para realizar un diagnóstico inicial de las condiciones de CvLACs y GrupLACs que sea incluido dentro de los planes de trabajo docente y planes estratégicos de grupos.
- Explicar a los investigadores el modelo de medición vigente y los cambios realizados para la convocatoria de reconocimiento de Minciencias, tipologías de productos y otros temas relacionados con las plataformas.
- Analizar los resultados de la convocatoria de medición 894 de Minciencias para contribuir al aprovechamiento de la producción científica con mira a futuras convocatorias.
- Acompañar en el registro de información que contribuya al rastreo de citas y actualización de H a través de las normalizaciones de nombres.
- Verificar registros y requisitos de existencia y calidad en CvLAC y GrupLAC y entregar una matriz de producción de la ventana de observación por grupo.
- Apoyar el proceso de certificación y aval de productos solicitados por los docentes investigadores.
- Apoyar en la recopilación, sistematización, normalización, verificación, organización y consolidación de información registrada en plataformas y realizar copias de seguridad en caso de reclamos.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en los planes estratégicos de los grupos de investigación, mediante los informes trimestrales, de acuerdo con el sistema de gestión de calidad.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de la producción mínima de los investigadores, conforme a la directriz del Consejo Directivo.
- Apoyar el seguimiento a los grupos de investigación en lo referente a los resultados de medición de Minciencias y producción investigativa, requeridos dentro de los procesos de creación y acreditación de programas y renovación de registros calificados.



REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
MULTICAMPUS 2021-2027
***** ALTA CALIDAD *****





UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

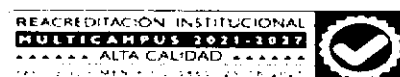


- Asesorar a la Dirección Seccional de Investigación en la Planeación Educativa del Modelo de Gestión Investigativa.

Se expide en Barranquilla a solicitud del interesado el 20 de septiembre de 2023.


FARID ELÍAS AMIN DE LA HOZ

Elaborado: WOROZCO.
Revisado: AACOSTA 





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5



EL DIRECTOR DE GESTION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL BARRANQUILLA

HACE CONSTAR:

Que **HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO**, identificado (a) con la cedula ciudadanía No. 1065377843, celebró Contrato Civil de prestación de servicios con esta Institución, prestando servicio de asesoría y acompañamiento a grupos de investigación y docentes investigadores de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 31 de agosto de 2021.

Y cumpliendo con las siguientes obligaciones:

- Acompañar a los investigadores a través de reuniones virtuales o presenciales para realizar un diagnóstico inicial de las condiciones de CvLACs y GrupLACs.
- Explicar el modelo de medición vigente y los cambios realizados para la convocatoria de reconocimiento de Minciencias.
- Asistir al investigador en la explicación de la tipología de productos y otros temas relacionados con las plataformas.
- Analizar los resultados de las convocatorias anteriores para contribuir al aprovechamiento de la producción científica.
- Acompañar en el registro de información que contribuya al rastreo de citas y actualización de índices H a través a normalizaciones de nombres.
- Verificar registros y requisitos de asistencia y calidad en CvLAC y GrupLAC.
- Apoyar en la recopilación, sistematización, normalización, verificación, organización y consolidación de información registrada en plataformas.
- Realizar copias de seguridad en caso de reclamos.
- Entregar matriz de producción de la ventana de observación por grupo.
- Cumplimiento con el cronograma de actividades planteadas verificado por informe de actividades y soportado por actas.

Se expide en Barranquilla a solicitud del interesado el 19 de septiembre de 2023.


FARID ELIAS AMIN DE LA HOZ

Elaborado: WOROZCO.

Revisado: AACOSTA



Ministerio de Defensa Nacional

Policía Nacional



Dirección de Educación Policial

Institución Universitaria

Creada mediante resolución 0263 del 25 de enero de 2023

**EL SUSCRITO JEFE DEL AREA ACADEMICA DE LA ESCUELA DE POLICÍA
ANTONIO NARIÑO**

CERTIFICA

Por medio de la presente hago constar que el docente AGUALIMPIA ROMERO HELMER DAVID, identificado con cedula de ciudadanía No 1065377843, estuvo vinculado en la modalidad de hora catedra en los meses y años que se relacionan a continuación, impartiendo las asignaturas correspondientes al plan de estudio del personal de estudiantes en proceso de formación en el programa Técnico Profesional en Servicio de Policía de la Escuela de Policía Antonio Nariño.

AÑO	MES	ASIGNATURA
2023	Octubre	RESOLUCION DE CONFLICTOS
2024	Marzo	DERECHOS HUMANOS Y D.I.H
2025	Agosto	PRINCIPIOS DE DERECHO Y LEGISLACION
	Septiembre	GESTION DEL CONFLICTO

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, en Soledad - Atlántico a los 07 días del mes de marzo de 2026.


MAYOR ALEX ALBERTO POLO GUERRERO
Jefe Are Académica



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
Seccional Aguachica
Oficina de Investigación

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita, en calidad de **Coordinadora de la Oficina de Investigación de la Universidad Popular del Cesar – Seccional Aguachica**, mediante el presente documento se permite **certificar** que el docente **Helmer David Agualimpia Romero**, identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 1.065.377.843**, ha ejercido como **Docente Cátedra** en procesos de formación y capacitación en investigación, desarrollando las siguientes actividades académicas:

- **Curso:** *Métricas Responsables de Investigación y Formulación de Proyectos de Alto Impacto.*
Fecha: del **04 al 08 de noviembre de 2025.**
- **Módulo:** *Modelo de Medición de MINCIENCIAS*, en el **Curso de Formación en Investigación.**
Fecha: del **20 al 23 de agosto de 2024.**

El docente mencionado participó como asesor de investigación y facilitador de procesos de fortalecimiento investigativo, desarrollando las siguientes actividades:

- Capacitación y acompañamiento técnico en la gestión, verificación y optimización de la información científica registrada en los aplicativos CvLAC y GrupLAC, incluyendo la revisión de requisitos de existencia y calidad.
- Formación en métricas responsables de investigación, internacionalización e impacto científico, con base en principios como DORA, Leiden Manifesto y lineamientos de la OCDE.
- Orientación en formulación de proyectos de I+D+i de alto impacto, incorporando enfoques de impacto transformacional, diseño de indicadores y uso de herramientas IA.
- Análisis de resultados de medición de Minciencias (Convocatorias 894 de 2021 y 957 de 2024) para la identificación de brechas en productividad, visibilidad y cooperación científica.
- Acompañamiento a investigadores y líderes de grupos de investigación en procesos de normalización y sistematización de la producción académica, rastreo de citas.



Universidad
Popular del Cesar

Oficina de Investigación
Seccional Aguachica

- Asesoría en categorización de investigadores y grupos, así como en la selección estratégica de revistas científicas indexadas en Scopus y Publindex.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los **trece (13) días del mes de marzo de 2026**.

Cordialmente,

YICETH ALEJANDRA GONZÁLEZ DUARTE

Profesional Universitaria

Oficina de Proyectos e investigación

Universidad Popular del Cesar

Seccional Aguachica

**LA SUSCRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

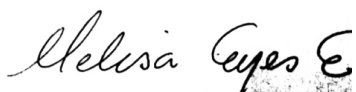
CERTIFICA QUE:

Los docentes relacionados a continuación, prestaron sus servicios como Docentes Invitados en el proyecto de consultoría: “Fortalecimiento de la Descentralización, Ordenamiento territorial, Agenda legislativa territorial, desarrollo institucional y gestión pública territorial” en el marco del contrato interadministrativo No 1320 celebrado entre el Ministerio del interior y la Universidad del Atlántico, en el periodo comprendido del 05 de noviembre al 31 diciembre de 2020.

Ítem	Tipo ID	No. Identificación	Nombres y apellidos
1	C.C	1.047.359.419	KATRIM JOHANA DE LA HOZ DEL VILLAR
2	C.C	1.065.377.843	HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO
3	C.E	858.852	JAVIER ERNESTO RAMIREZ BULLON
4	C.C	1.143.141.552	YAMID ENRIQUE COTRINA GULFO
5	C.C	1.102.853.186	NADIN ANDRES MADERA ARIAS

La presente certificación se expide por solicitud de la docente, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,



MELISA DEL CARMEN EYES ESCALANTE
Jefe Dpto. de Extensión y Proyección Social
Universidad del Atlántico

**LA SUSCRITA
VICERRECTORA DE INVESTIGACION, EXTENSIÓN E INVESTIGACION
DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

HACE CONSTAR:

Que el señor, **HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No **1.065.377.843**, prestó sus servicios como **JOVEN INVESTIGADOR**. En el marco del contrato No. 80740-316-2019 celebrado entre **FIDUPREVISORA S.A** actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y la **Universidad Simón Bolívar**.

Este servicio lo prestó en el desarrollo del Contrato Civil de Prestación de Servicios **CT-PS-INV-185-101-2019** que suscribió con la Universidad Simón Bolívar, con una duración del **01 de agosto de 2019 hasta el 31 de julio de 2020**, desarrollando las siguientes actividades.

1. Desarrollar en su totalidad la propuesta de Investigación **“reconstrucción de la memoria histórica como forma de reparación a las víctimas del conflicto armado residentes en Momil Córdoba, municipio receptor de desplazados”**.
2. Cumplir con el cronograma de actividades establecido en la propuesta de investigación.
3. Escribir y entregar un informe técnico de avance y uno final como balance y reporte del proceso al que se encuentra vinculado.
4. Pactar con el grupo de investigación **Estudios de Género, Familia y Sociedad** y su tutor la realización o formalización de mínimo un producto de nuevo conocimiento.
5. Diligenciar los formatos de evaluación de experiencia y logros como joven investigador que serán remitidos por Colciencias.

6. En caso de ser requerido el joven investigador, como beneficiario del programa, deberá participar en espacios que convoque Colciencias.

La presente se firma a solicitud del interesado para trámites personales, en Barranquilla el día **veintidós (22)** del mes de **marzo** del año 2023.

Atentamente,



PAOLA AMAR SEPULVEDA

Vicerrectoría de Investigación Extensión e Innovación
Universidad Simón Bolívar

**LA SUSCRITA
VICERRECTORA DE INVESTIGACION, EXTENSIÓN E INNOVACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

HACE CONSTAR:

Que el señor **HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No **1.065.377.843**, prestó sus servicios como **Auxiliar de Investigación**.

Este servicio lo prestó en el desarrollo del Contrato Civil de Prestación de Servicios **CT-PS-INV-036-101-2019** que suscribió con la Universidad Simón Bolívar con una duración del **01 de febrero del 2019** hasta el **15 de septiembre del 2019**.

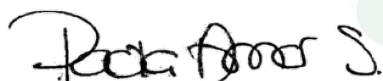
Las actividades realizadas por el contratista aparecen descritas en la Clausula Primera del Contrato Civil de Prestación de Servicios suscrito con la Universidad Simón Bolívar el día 1 de febrero de 2019, como se transcriben a continuación:

1. Organizar, normalizar y consolidar el depósito de evidencias de los grupos LAC y cvLAC, de los siguientes grupos de investigación adscrito al centro de Investigación e Innovación Social José Consuegra Higgins: 1) educación y ciencias sociales y humanas- COL0021758. 2) Religión educativa compleja- DELEDUC- COL0137547. 3) Democracia y modernización del estado colombiano – COL0038629. 4) Estudios de género, familia y sociedad – COL016962. 5) Derechos humanos, tendencias jurídicas y socio jurídicas contemporáneas COL0039591. 6) Grupo de estudios interdisciplinarios sobre el Caribe – COL0004619. Para ello se deberá entregar un DVD con la información.
2. Verificar los requisitos de existencia y calidad de los productos de investigación registrados de la plataforma Grupos LAC y cvLAC, de los grupos mencionados en la primera obligación.
3. Entregar una base de datos con el inventario de productos de investigación de los grupos mencionados en la obligación primera, verificados según lo establecido en el modelo de medición de la convocatoria 833 de Colciencias, SNIES y CNA.

4. Apoyar a los líderes de los grupos mencionados en la obligación primera, en la recopilación, sistematización, normalización, verificación, organización y consolidación de la información registrada en los GrupLAC.
5. Apoyar a los investigadores de los grupos mencionados en la obligación primera, en la recopilación, sistematización, normalización, verificación, organización y consolidación de la información registrada en los GrupLAC.
6. Diligenciar las guías de verificación de los productos registrados en el groupLAC para la firma de los líderes de los grupos mencionados en la obligación primera.
7. realizar una revisión de los perfiles de los investigadores de los grupos mencionados en la obligación primera, según el modelo de medición vigente y sistematizarlo en una base de datos general.
8. Actualizar el perfil de los investigadores de los grupos mencionados en la obligación primera según la ficha técnica de la oficina Metri-K.
9. Actualizar el perfil de los grupos mencionados en la obligación primera según la ficha técnica de la oficina Metri-K.
10. Crear los micros sitios de los investigadores de los grupos mencionados en la obligación primera.
11. Otras funciones definidas por la dirección de investigación.

La presente se firma a solicitud del interesado para trámites personales, en Barranquilla el día **veintidós (22)** del mes de **marzo** del año 2023.

Atentamente,



PAOLA AMAR SEPULVEDA

Vicerrectora de Investigación Extensión e Innovación
Universidad Simón Bolívar

**LA SUSCRITA
VICERRECTORA DE INVESTIGACION, EXTENSIÓN E INNOVACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

HACE CONSTAR:

Que el señor **HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No **1.065.377.843**, prestó sus servicios como **Auxiliar de Investigación del Centro de Investigación e Innovación Social Jos Consuegra Higgins (CIISO)**.

Este servicio lo prestó en el desarrollo del Contrato Civil de Prestación de Servicios Celebrado entre la Universidad Simón Bolívar y **HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO** con una duración del **01 de noviembre del 2018** hasta el **31 de diciembre del 2018**.

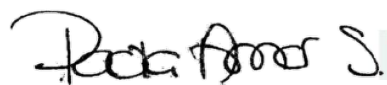
Las actividades realizadas por el contratista aparecen descritas en la Clausula Primera del Contrato Civil de Prestación de Servicios suscrito con la Universidad Simón Bolívar el día 01 de noviembre de 2018, como se transcriben a continuación:

1. Normalizar y consolidar el deposito de evidencias de los GrupLAC y CvLAC.
2. Verificar los requisitos de existencia y calidad de los productos de investigación registrados en las plataformas GrupLAC y CvLAC.
3. Entregar una base de datos con el inventario de productos de investigación verificados según lo establecido en el modelo de medición de Colciencias, SNIES y CNA.
4. Apoyar a los líderes de grupos en la recopilación, sistematización, normalización, verificación, organización y consolidación de la información registrada en los GrupLAC.
5. Diligenciar las guías de verificación de los productos registrados en el GrupLAC para la firma de los líderes de grupo.
6. Apoyar a los investigadores en la recopilación, sistematización, normalización, verificación, organización y consolidación de la información registrada en los cvLAC.

7. Realizar una revisión de los perfiles de los investigadores según el modelo de medición vigentes y sistematizarlo en una base de datos general.
8. Otras funciones definidas por la dirección de investigaciones.

La presente se firma a solicitud del interesado para trámites personales, en Barranquilla el día **veintidós (22)** del mes de **marzo** del año 2023.

Atentamente,



PAOLA AMAR SEPULVEDA

Vicerrectora de Investigación Extensión e Innovación

Universidad Simón Bolívar



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300288642



PIB
15:08:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HEIMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065377843:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

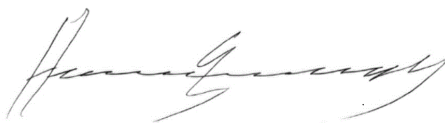
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de julio de 2026, a las 15:09:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065377843
Código de Verificación	1065377843260729150901

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:09:33 PM horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1065377843**

Apellidos y Nombres: **AGUALIMPIA ROMERO HEIMER DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2026 03:10:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1065377843** y Nombre: **HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144791925** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:11:51 horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065377843**,
Apellidos y Nombres **AGUALIMPIA ROMERO HEIMER DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Institución Universitaria de Barranquilla**, con NIT **890102018-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO N.º: 899989

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **HEIMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1065377843**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	22/03/2018	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	305703	22/03/2018	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de julio de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.
² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7514ff45b4b003c79d938709463aa69a3dd44b16efa4bfc4ac22bbc25595ab52**

Documento generado en 29/07/2026 03:12:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **HEIMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO**, identificado(a) con número de documento **1065377843** y tarjeta profesional No. **305703**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **968892dcf5de69a96503843765b243f86590822df629f33d22095c073d45c649**

Documento generado en 29/07/2026 03:13:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065377843 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/07/2026 03:14 PM



Código Verificación: **CGUF395WV8**

Válida hasta: **27/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Primera Clase

NÚMERO 1065377843

APELLIDOS Y NOMBRES

**AGUALIMPIA ROMERO
HEIMER DAVID**

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2023	2ª LÍNEA 31 - DIC 2033	3ª LÍNEA 31 - DIC 2043
--	--	--



FECHA DE EXP. 28 AGO 2018 ESP. MIL P.M.

PROFESIÓN BACHILLER UM BPM02

CT Cardenas Varano
[Firma]
CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



00686046

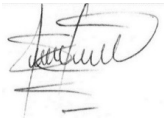
1998 1998

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1065377843**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1065377843** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1065377843
NOMBRES Y APELLIDOS	HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 29/07/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



SALUD OCUPACIONAL

LUIS GABRIEL ALDANA OTERO
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
REGISTRO MEDICO 8396
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL: 1252 del 28/09/2020
CELULAR: 3117367321

FECHA	C.C.
JULIO/29/2026	1.065.377.843

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, CARDIOVASCULAR Y PSICOSOCIAL

DATOS PERSONALES			
NOMBRE COMPLETO		FECHA DE NACIMIENTO	T. SANGRE
HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO		27/12/1993	A-
CIUDAD	EPS	EDAD	MOVIL
BARRANQUILLA -ATLANTICO	SURA	32	3044647110
EMPRESA	ENFASIS	CARGO	MUNICIPIO
Institución Universitaria de Barranquilla	OSTEOMUSCULAR	Coordinador Grupos de Investigación	BARRANQUILLA

RECOMENDADO PARA EL CARGO	SI	APLAZADO	
RECOMENDADO PARA TRABAJO EN ALTURAS		RECOMENDADO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	RECOMENDADO PARA MANIPULACIÓN ALIMENTOS

PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA QUE LE APLICAN				
Fenomenos naturales	Biológico	Auditivo	Visual	Físico
	Prevalente		Prevalente	Prevalente
Osteomuscular	Psicosocial	Biomecánico	Químico	
Prevalente	Prevalente	Prevalente		

OBSERVACIONES AL CONCEPTO

PACIENTES SIN PATOLOGIA APARENTE QUE LA LIMITA PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, PUEDE LABORAR SIN RESTRICCIONES, SE LE DAN RECOMENDACIONES SIN DEFICIT CARDIOVASCULAR NI RESPIRATORIO. PACIENTE SIN LIMITACION FISICA PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES OSTEOMUSCULAR.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

1. SEGUIR UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE. 2. DIETA SANA Y EJERCICIOS DIARIOS. 3. PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL. 4. USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. 5. EVITAR MANIPULAR CABLES ELECTRICOS CON MANOS HUMEDAS. 6. AUTOEXAMEN TESTICULAR. 7. USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD FRENTE A AL COVID 19.

EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

Audiometría	Glicemia Basal	KOH, Coprológico, Frotis Faringeo
Visiometría	Perfil Hepático	Rx Columna Dinámica
Espirometría	Test de Fobias	RX Columna Lumbosacra
Cuadro Hemático	Electrocardiograma	Sensopsicométrico
Perfil Lipídico	Rx Tórax	Parcial de Orina

LEGALIDAD

Este documento hace parte de la historia clínica electrónica ocupacional y su contenido pleno es inmodificable. El trabajador manifiesta conocer el contenido registrado en el "Examen Médico de Ingreso"; el cual cumple con lo dispuesto en la Resolución 2346 de 2007. Se manifiesta informado de las medidas preventivas y correctivas en el cuidado de su salud. Autoriza al suscrito Médico para que custodie su Historia Clínica Ocupacional cumpliendo con el ordenamiento de la Resolución 1918 de 2009 y la Resolución 0839 de 2017. Su uso y copias solo pueden ser divulgadas en el momento y modo descritos por la Ley.

Helmer David Agualimpia Romero

Firma del Paciente

Luis G. Aldana Otero
Medico Salud Ocupacional
L.S.O. 01252

Aldana O

Firma Médico Especialista en SO

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

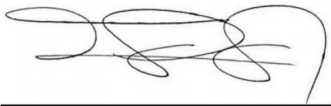
Que nuestro(a) cliente HELMER DAVID AGUALIMPIA ROMERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,065,377,843 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 461214579 aperturada el 27 de enero de 2020 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 29 de julio de 2026.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0461214579
Cuenta de 16 dígitos:	0461000200214579
Cuenta de 20 dígitos:	00130461000200214579

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.